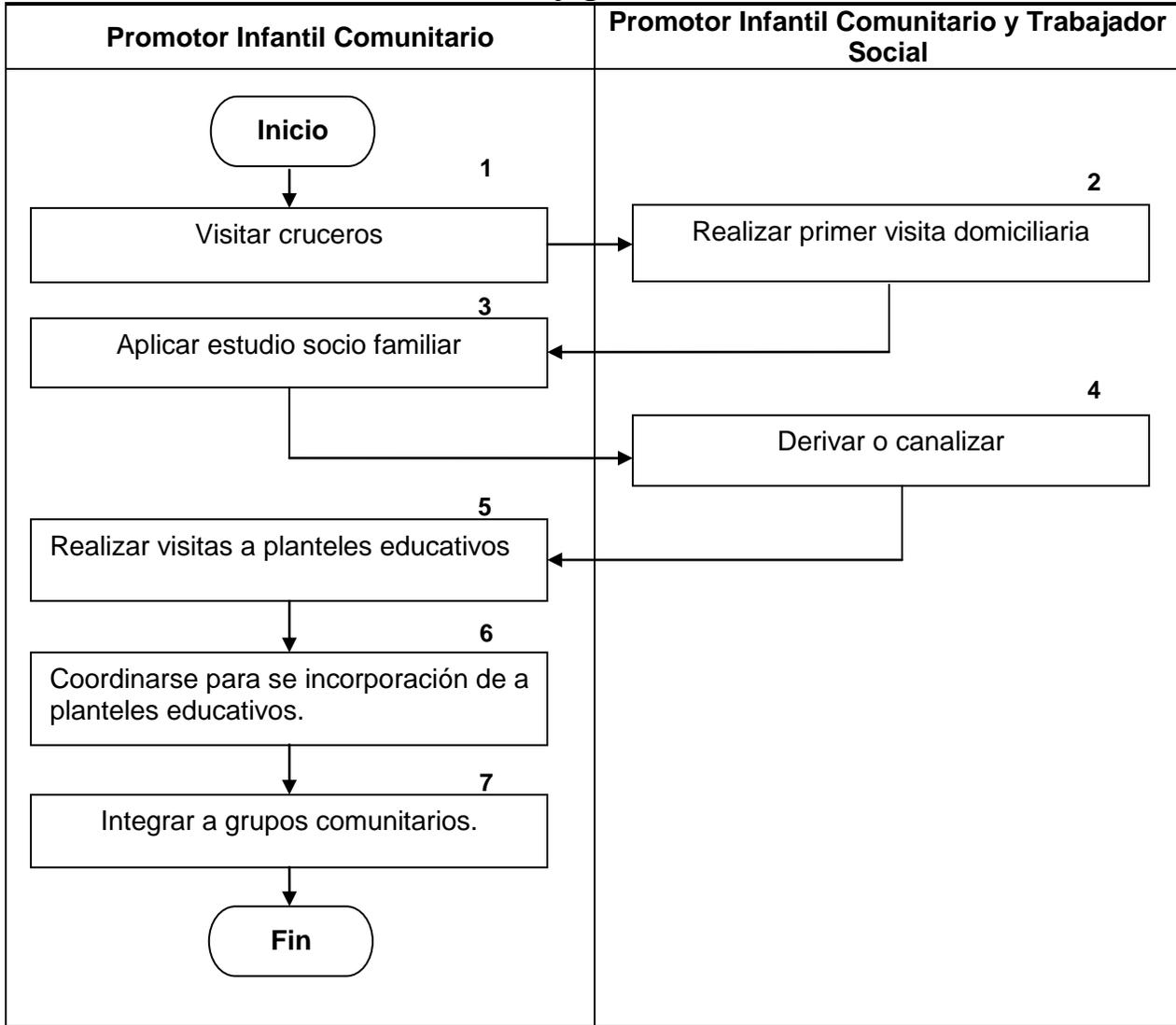


<b>Título:</b> Procedimiento para la atención de casos de niñas, niños y adolescentes trabajadores		
<b>Clave:</b> P-NI-07	<b>Revisión No:</b> 0	<b>Fecha de última revisión:</b> Julio 2010
<b>Fecha de publicación:</b> Julio 2010		
<b>Autor:</b> Lic. Sonia Minerva Preciado Ramos	<b>Reviso y autorizó:</b> Lic. Sonia Irasema Ayón González	
<b>Puesto/firma:</b> Jefa de Área	<b>Puesto/firma:</b> Encargada del Departamento	

**Procedimiento**

<b>Responsable</b>	<b>Num. Act.</b>	<b>Descripción</b>
<b>Promotor Infantil Comunitario</b>	1	Realizar visitas a los principales cruceros receptores de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Zapopan en horarios matutinos, vespertinas y nocturnas.
<b>Promotor Infantil Comunitario o Trabajador Social</b>	2	Realizar la primera visita domiciliaria para tener contacto con los padres o tutores y con el niño, niña o adolescente.
<b>Promotor Infantil Comunitario</b>	3	Realizar visitas domiciliarias subsecuentes para conocer las necesidades de la familia y aplicación de estudio socio familiar.
<b>Promotor Infantil Comunitario y Trabajador Social</b>	4	Derivar o canalizar a la familia a los servicios asistenciales que requiere para mejorar la situación del niño, niña y/o adolescente.
<b>Promotor Infantil Comunitario</b>	5	Realizar visitas al plantel en donde el niño, niña o adolescente se encuentra inscrito para dar seguimiento a su rendimiento académico.
<b>Promotor Infantil Comunitario</b>	6	Realizar coordinaciones con SEP o IEEA para incorporar a los niños, niñas y adolescentes a la escuela
<b>Promotor Infantil Comunitario</b>	7	Integrar al niño, niña o adolescente trabajador en actividades recreativas, lúdicas y educativas que se llevan a cabo en el Centro de Desarrollo Comunitario cercano a su domicilio

**Flujograma**



**Hoja de Registro de Cambios**

Número	Fecha	Descripción	Responsable